¿Cómo es un modelo de contrato de trabajo a trato?

En este artículo les dejaremos un modelo de contrato de trabajo a trato, el cual es meramente referencial y jamás sustituirá uno elaborado por un abogado experto en derechos laborales.

¿Cómo es un modelo de contrato de trabajo a trato?

A continuación un modelo de contrato de trabajo a trato.

CONTRATO DE TRABAJO A TRATO

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_\_, entre la Empresa (indicar razón social de la empresa), rol único tributario ­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada legalmente por don (ña) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados para estos efectos en el lugar en que funciona la Empresa, esto es, calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de esta misma ciudad, en adelante el EMPLEADOR y el don (ña) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número, \_\_\_\_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nacido (a) el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en adelante el TRABAJADOR, se ha convenido la celebración del presente Contrato de Trabajo a Trato:

**PRIMERO**: El trabajador deberá confeccionar o elaborar las siguientes piezas o unidades (en este punto se debe indicar con precisión la naturaleza de los servicios que serán prestados por el trabajador).

1.
2.

**SEGUNDO**: El trabajador tiene como obligación de confeccionar o elaborar semanalmente la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_unidades de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, como mínimo.

**TERCERO**: El trabajador prestará sus servicios en el Establecimiento de la empresa denominado ………………………., ubicado en la calle ­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CUARTO**: La duración y distribución de la jornada de trabajo será de \_\_\_\_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_a \_\_\_\_\_\_ horas.

**QUINTO**: Por cada pieza fabricada (o trabajo específico ejecutado) el trabajador recibirá la cantidad de $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar monto en letras), la que será pagada en el período que se indica (semanal, quincenal, mensual).

**SEXTO**: El empleador se compromete a otorgar a suministrar al trabajador los siguientes beneficios

1. Movilización
2. Almuerzo
3. Otros

**SÉPTIMO**: El trabajador se compromete y obliga expresamente a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por su jefe inmediato o por la gerencia de la empresa, en relación a su trabajo, y acatar en todas sus partes las normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (cuando exista en la empresa), las que declara conocer y que forman parte integrante del presente contrato, reglamento del cual se le entrega un ejemplar.

**OCTAVO**: El presente contrato de trabajo tendrá una duración de \_\_\_\_\_\_\_\_\_años.

**NOVENO**: Las partes acuerdan los siguientes Pactos:

 El trabajador, aparte del trabajo específico que se le encomienda, se compromete a reemplazar a otro trabajador, cuando por razones de enfermedad u otras, no concurra a sus labores y se trate de un trabajo compatible con el suyo, no percibiendo menos remuneración, es decir, manteniendo su "trato".

**DÉCIMO**: Se deja expresa constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes, quedando el original en poder del EMPLEADOR y la copia para el TRABAJADOR.

FIRMA Y RUT EMPLEADOR FIRMA Y RUT TRABAJADOR

En [www.misabogados.com](http://www.misabogados.com), llenando el formulario que ahí aparece e indicando tu problema jurídico, podrás encontrar un abogado especialista en derecho laboral que se ajuste a tus intereses y necesidades, para que te asesore en la escrituración de un contrato de trabajo a trato.